



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla



@cdmaristassevilla



<https://cdmaristassevilla.com/es>



cdmaristassevilla@gmail.com





Índice

1. Introducción.
2. Normativa de Participación en las Actividades organizadas por el Club.
 - 2.1. Participantes del Club.
 - 2.2. Formación de equipos.
 - 2.3. Sección "Baby CDM."
 - 2.4. Actividades de competición para menores.
 - 2.5. Actividades de competición para adultos.
 - 2.6. Actividades de ocio.
 - 2.7. Actividades de ocio familiar.
3. Matriculación/Renovación en las Actividades del Club.
4. Criterios de Selección y Participación de los conjuntos en Actividades de Competición.
5. Funcionamiento y Normas de Convivencia.
6. Cauces Oficiales de Comunicación del Club.
7. Organigrama.



1. Introducción

Estimadas familias y personas vinculadas al Club,

En primer lugar, agradecerles a ustedes y a los deportistas la decisión de haber escogido al **Club Deportivo Maristas Sevilla** como el soporte de referencia para realizar durante el curso y temporada distintas actividades deportivas y lúdicas y, sobre todo, por la confianza que habéis depositado en nuestro equipo para que juntos, intentemos aportar a la importante labor de educar a sus hijos e hijas mediante las mismas.

Para el correcto funcionamiento del Club y satisfacción de todos, hemos diseñado un documento con las pautas generales de actuación y organización a seguir, incluyendo derechos y deberes que serán efectuados de la forma más justa y uniforme posible cada temporada.

Consideraríamos fundamental que todos ustedes leyesen pausadamente este documento para quedar completamente informados.

Nos gustaría que este proyecto sea común, de todos, que aprendamos lo máximo posible y estemos cada vez más cercanos unos de otros, incrementando así nuestra eficiencia, eficacia y uno de nuestros principales objetivos, el forjar grupos de amigos y amigas, tanto en los deportistas como en las familias y cuerpos técnicos.

Que de la mano del C.D. Maristas Sevilla todos pretendamos conseguir el mayor desarrollo individual y del grupo, siguiendo unos valores Maristas que nos guíen y obteniendo unos posibles resultados deportivos que nos marquen.

Un cordial saludo,
Junta Directiva C.D. Maristas Sevilla





2. Normativa de Participación en las Actividades organizadas por el Club.

2.1. Participantes del Club.

El concepto de Club abierto y el ambiente familiar y acogedor que realizar nuestras actividades en un centro Marista implica, lleva a que nuestra entidad tenga una perspectiva dirigida y desembocada en la promoción y aceptación de la participación de la mayor cantidad de personas posibles en todas y cada una de sus secciones.

Siendo muchas de ellas de los siguientes grupos:

- Alumnos y alumnas, menores de edad, del Colegio Marista San Fernando, sin discriminación de sexos, edades ni capacidades, procurando generar siempre distintas posibilidades que permitan su inscripción en todas las actividades que sean de su interés y que se adapten a sus posibilidades y niveles de ejecución de la manera más adecuada.
- Alumnos y alumnas, menores de edad, de otros centros escolares, en exactamente las mismas condiciones.
- Personas mayores de edad, interesadas en participar de nuestras actividades, colaborando activamente en la organización de las mismas y siendo conscientes de que deben atenerse y atender a las mismas condiciones citadas, sin distinción.
- Familiares y amigos de todos los deportistas y miembros del Club.
- Otras personas, mayores de edad y ajenas al Colegio y al Club, que decidan de alguna forma o acuerdo, acudir o participar de nuestros servicios, manteniendo la convivencia y ambiente creados.

2.2. Formación de equipos.

Teniendo en cuenta todas las condiciones anteriormente establecidas para la aceptación e inscripción de algún deportista y, conociendo nuestra estructura de trabajo por secciones (Fútbol Sala, Baloncesto y Voleibol), junto con su correspondiente organización interna basada en la supervisión de un Coordinador o Coordinadora del deporte y un equipo de entrenadores que le acompañan y apoyan, la línea organizativa elegida por todos a seguir y que, desde el Club, en base a nuestra experiencia, entendemos como más sencilla de explicar y llevar a cabo con una cierta continuidad, es la siguiente:



- Tanto desde el Club Deportivo Maristas Sevilla, como desde las bases de las distintas competiciones en las que participamos, no se contempla la opción de que un deportista participe en nuestros equipos y actividades si no está previamente inscrito en alguno de los equipos formados de la categoría que le corresponde por su edad. En nuestro caso, cada sección dispone por ahora de ocho categorías (desde "BabyCDM" hasta Sénior), estando seis de ellas (categorías Sénior y "BabyCDM" excluidas), conformadas por dos cursos de edad (por ejemplo Infantil Femenino: 1º y 2º de Educación Secundaria). Pudiendo estas mezclarse en casos excepcionales para el correcto devenir del Club en conjunto.
- De la misma manera, aplicando los criterios que muchas de las competiciones nos exigen, a partir de la categoría Alevín principalmente, podrá aparecer una separación de los equipos por sexos. Creándose así una subcategoría Femenina y una Masculina o Mixta dentro de cada una de las categorías anteriores. No implicando esto nunca y en ningún caso, la negativa de participación de cualquier deportista a razón de su sexo, tal y como se describió en el apartado 2.1.
- Para que un equipo pueda ser inscrito en competiciones y participar de nuestras actividades necesitará tener un mínimo de participantes. No hay otra razón que motive este punto que no sea el correcto y viable funcionamiento del grupo a la hora de poder disputar los partidos y realizar de la mejor manera los entrenamientos a lo largo de toda la temporada. Del mismo modo, el número máximo de participantes por monitor/a viene descrito en el anexo final de este apartado con la tabla de reparto, siempre que lo permita la tipología de los contenidos impartidos y los espacios en los que se desarrolle la actividad, así como la disposición de fichas de la competición en la que participen (punto 2, apartado 4). Si no se logra alcanzar este mínimo de participantes o se sobrepasa el máximo, salvo que la coordinación deportiva lo estime oportuno, aparecerá una lista de espera ordenada con todas las solicitudes pendientes. A todas estos solicitantes se les ofertará lógicamente también la posibilidad de que participen en cualquier otro deporte o actividad siempre que también hubiera disponibilidad.



- Los equipos de las categorías Prebenjamín y Benjamín (**Categorías de Formación**) se conformarán, siempre que sea posible, en primer lugar por deportistas alumnos del mismo curso (equipos separados de 1º de primaria y de 2º en Prebenjamines, y de 3º y de 4º en Benjamines). En el caso de que en estas categorías haya dos o más equipos (habiendo ido completando previamente cada uno), y esto imposibilite esta división tan clara al alcanzar el límite de jugadores por equipo de cada curso, aparecerá y se formará un segundo o tercer equipo con los jugadores que se hayan inscrito de manera completa más tarde, quedando lógicamente en este caso, mezclados. Este reparto viene descrito y expresado gráficamente en la tabla del anexo final de este apartado.
- Los equipos del resto de categorías mayores (**Categorías de Competición**), donde el nivel deportivo aumenta y se perciben más claramente las diferencias físicas y técnicas, así como los años de entrenamiento entre deportistas, se dividirán bajo el criterio de los entrenadores y coordinadores de la sección. Intentando formar los equipos de tal manera que casi ningún deportista se quede sin jugar y que todos tengan un grupo más o menos parejo para poder progresar dentro de su categoría de la forma más adecuada. Varios de los aspectos según los cuales se tomarán estas decisiones son los siguientes: (1.) Estar inscritos en tiempo y forma. (2.) El número de participantes establecido para cada equipo. (3.) Los valores deportivos del niño/a en el último año (compromiso a entrenamientos y partidos, puntualidad, respeto a compañeros, entrenadores, rivales, árbitros, cuidado de instalaciones y materiales...) (4.) Las condiciones físicas, técnicas y tácticas del deportista (5.) La capacidad de adaptación al nivel de la competición pertinente.
- En puntuales ocasiones y, siempre y cuando los entrenadores, coordinadores y padres correspondientes estén de acuerdo, un deportista previamente inscrito en su categoría correspondiente, podría "subir" a otra a modo de refuerzo de su desarrollo y el del grupo en algunos entrenamientos y partidos. Este hecho nunca podría suponer la no inscripción en la plantilla correspondiente por su edad, con la salvedad de que esta sea inexistente.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

- Se establecerán unos plazos de matriculación para los equipos de todas las categorías y secciones que podrán variar según la temporada. Constarán de periodos de preinscripción durante los meses de junio, julio y septiembre. En el primer periodo de inscripción se intentarán cerrar todos los equipos posibles, los niños y niñas que se inscriban más tarde corren el riesgo de quedarse fuera del equipo que les hubiera correspondido en primera instancia. Por ello, les animamos a realizar la inscripción en el primer plazo ofrecido. Para aquellos equipos que tengan plazas libres tras el periodo de matriculación, se establecerá un plazo de matriculación ampliado, intentando que de nuevo, ningún interesado/a se quede sin practicar el deporte pretendido.
- En caso de expreso empate y, sólo en situaciones donde la elección por algún otro criterio citado sea imposible, tendrán prioridad los alumnos y alumnas del centro Marista (siempre que cumplan con todos los puntos previamente establecidos). Asimismo, dentro de este grupo, tendrían también prioridad en el mismo caso, aquellos que estuvieran inscritos en temporadas anteriores. Los alumnos de otros centros podrán participar siempre que la ratio por escuela y las inscripciones lo permitan, sin limitación de número.
- La pertenencia a un equipo supone la permanencia en el mismo durante toda la temporada, pero no para cursos sucesivos. Como complemento, durante la temporada, no está permitido el cambio de equipo o deporte en mitad del curso de competición, salvo por una razón de fuerza mayor y previo estudio del equipo de coordinación.
- Los usuarios que se den de baja de un equipo o grupo antes de la finalización de la temporada podrán perder el derecho de incorporación al mismo en esa misma y pasar a tener los mismos derechos que los jugadores nuevos en la siguiente temporada.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

- Cumplido todo esto, la única posibilidad de que un jugador/a del Club o alumno/a del colegio inscrito en el Club pueda quedar sin jugar, sólo se contempla en caso de que no haya un número suficiente de participantes en el equipo de su categoría, que esta ya tenga el número máximo de participantes fijado por el Club o competición, o que su petición al equipo sea posterior al periodo de conformación de estos. En tales casos, pasaríamos a lo expuesto en el punto tercero de este apartado.
- Se considerarán dos excepciones en las que tanto el alumnado del colegio como el deportista del Club dejarían de tener dichas consideraciones: (1) Aquellos que se hayan marchado con algún expediente abierto, tanto económico, como disciplinario propio o de su familia, teniendo estos que pasar a estudio del equipo de coordinación y la presidencia. (2) Aquellos que lo hayan hecho para incorporarse a la disciplina de otro club o equipo ajeno al C.D. Maristas Sevilla, sin el consentimiento del Club y/o sin previo aviso, teniendo estos que ser seleccionados, sin posibilidad de acceso directo.

Al realizar la inscripción en las actividades de competición y en el Club, se aceptan todos estos criterios y las decisiones correspondientes de la Coordinación deportiva.

Recordar que estas bases se han asentado gracias a toda una experiencia de Club, al estudio del número de inscripciones por categoría durante los últimos años y, tras recoger todas las ideas propuestas por las distintas familias, por ello os invitamos a seguir colaborando enviando cualquier planteamiento nuevo o distinto a cdmaristassevilla@gmail.com.

En el C. D. Maristas Sevilla pretendemos no sólo formar grupos de deportistas, también grupos humanos que estén capacitados para dejarse guiar por sus entrenadores, confiando no sólo en ellos y en sus compañeros si no además, en el equipo de trabajo y coordinación que intenta cada temporada buscar un equilibrio adecuado entre capacidades, sentido de la competición y edad para que cada uno de los mismos progrese y se desarrolle deportiva y personalmente de manera proporcional y equitativa, fomentando el sacrificio, esfuerzo y compromiso, como valores inherentes al deporte y al carisma Marista, siempre respetando y cumpliendo todas las condiciones anteriormente explicadas.



A su vez, somos totalmente conscientes de que por desgracia, muchas veces resulta imposible la atención de todas las necesidades e intereses particulares de cada familia y por ello les pedimos disculpas de antemano.

ANEXO:

TABLA REPARTO SEGÚN NÚMERO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO PARA PLANTEADA DESDE EL CLUB PARA LAS CATEGORÍAS DE FORMACIÓN: BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN. APLICABLE A LAS CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN PARA SU CORRECTA ORGANIZACIÓN.

-La columna de la izquierda expresa el número de preinscripciones correctas y completas recibidas.

-La columna de la derecha expresa la distribución correspondiente al número de preinscripciones indicados, así como los distintos casos y excepciones posibles.

-Los números en **verde** indican la no problemática.

-Los números en **amarillo** indican la posibilidad de que haya deportistas en lista de espera que acaben participando en el equipo formado en primera instancia, al no llegar al mínimo para formar otro, ni al máximo para cerrar este.

-Los números en **rojo** indican la posibilidad de que haya deportistas que queden en lista de espera y sin posibilidad de acabar en el equipo formado y completo en primera instancia, al haber llegado a su máximo y no haber llegado al mínimo para formar un segundo o más equipo/s.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

TABLA REPARTO NÚMERO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO:

Nº Preinscripciones completas recibidas:

Distribución de los jugadores a realizar:

12	Se forma 1 equipo de 12 jugadores
13	Se forma 1 equipo.
14	Se forma 1 equipo.
15	Se forma 1 equipo.
16	Se forma 1 equipo de 16 jugadores
17	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Queda 1 jugador en lista de espera que podría acabar entrenando con este equipo, e incluso compitiendo si el número de fichas lo permitiera. Su ubicación prioritaria sería en otro equipo nuevo si la lista de espera alcanza el número suficiente.
18	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Quedan 2 jugadores en lista de espera con las mismas condiciones que el 17.
19	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Quedan 3 jugadores en lista de espera con las mismas condiciones que el 17 y el 18.
20	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Quedan 4 jugadores en lista de espera con las mismas condiciones que el 17, 18 y 19.
21	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Quedan los jugadores 17, 18, 19 y 20 en lista de espera con las condiciones citadas. También queda otro (el 21) en lista de espera, pero sin posibilidad de inscribirse en el primer equipo de 16 (máximo de 20 alcanzado).
22	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Quedan los jugadores 17, 18, 19 y 20 en lista de espera con las condiciones citadas. También quedan dos (el 21 y 22) en lista de espera, pero sin posibilidad de inscribirse en el primer equipo de 16 (máximo de 20 alcanzado).
23	Se forma 1 equipo de 16 jugadores. Quedan los jugadores 17, 18, 19 y 20 en lista de espera con las condiciones citadas. También quedan tres (el 21, 22 y 23) en lista de espera, pero sin posibilidad de inscribirse en el primer equipo de 16 (máximo de 20 alcanzado).
24	Se forman 2 equipos de 12 jugadores.
25	Se forman 2 equipos.
26	Se forman 2 equipos.
27	Se forman 2 equipos.
28	Se forman 2 equipos.
29	Se forman 2 equipos.
30	Se forman 2 equipos.
31	Se forman 2 equipos.
32	Se forman 2 equipos de 16 jugadores.
33	Se forman 2 equipos de 16 jugadores. Queda 1 jugador en las mismas condiciones explicadas para los casos 17, 18, 19 y 20.
34	Se forman 2 equipos de 16 jugadores. Quedan 2 jugadores en las mismas condiciones explicadas para los casos 17, 18, 19 y 20.
35	Se forman 2 equipos de 16 jugadores. Quedan 3 jugadores en las mismas condiciones explicadas para los casos 17, 18, 19 y 20.
36	Se forman 3 equipos de 12 jugadores.
37	Se forman 3 equipos.
38	Se forman 3 equipos.
39	Se forman 3 equipos.
40	Se forman 3 equipos.
41	Se forman 3 equipos.
42	Se forman 3 equipos.
43	Se forman 3 equipos.
44	Se forman 3 equipos.
45	Se forman 3 equipos.
46	Se forman 3 equipos.
47	Se forman 3 equipos.
48*	Se forman 3 equipos de 16 jugadores.

*Se podría llegar a un máximo de 54 deportistas inscritos participando en una misma categoría, siempre que esto se apruebe en Junta y las condiciones de las distintas competiciones, instalaciones y plazos así los permitan. La distribución de los jugadores máximos inscritos en este caso a realizar sería de 3 equipos de 18 deportistas, no llegando en ningún caso a formar 4 equipos por posibles problemáticas organizativas.



2.3. Sección "Baby CDM".

Cumpliendo y respetando estrictamente los conceptos e ideas del apartado anterior 2.1., pero distinguiéndose de los del 2.2. al ser la única sección del Club Deportivo sin competición ni realización de los tres distintos deportes ofertados por separado, se presenta la sección "Baby CDM".

Esta sección estará formada exclusivamente por deportistas menores de edad, inscritos en el Club, y con edades comprendidas entre los 3 y 5 años, ambos inclusive, cursando así todos la etapa escolar de infantil.

Serán deportistas que, pese al estar en edades tempranas y ser tratados por ello como en "Categorías de Formación", se separan y desvinculan de estas y sus criterios de formación de equipos, ya que no competirán habitualmente como bloque ni desarrollarán sus entrenamientos de la misma manera.

En esta categoría se tendrá como principal objetivo la promoción de la actividad deportiva en el tiempo libre y el desarrollo progresivo y adaptado de los conceptos básicos de Voleibol, Baloncesto y Fútbol Sala indistintamente.

Se acompañarán estas tareas por otras como: la mejora de la psicomotricidad, el progreso con la coordinación óculo-manual, aumento de los reflejos y otras actividades cognitivas vinculadas al deporte y sus normas básicas así como el fomento de la saludable hidratación y/o alimentación en el día a día.

Y, como pautas o criterios esenciales a seguir en esta sección se disponen los siguientes:

- En concreto, los deportistas de 3 años y los de 5 años, no coincidirán de forma habitual en el desarrollo de los entrenamientos. En estas edades existen normalmente a nuestro parecer, notables diferencias en el desempeño de las acciones que provocan esta decisión. Sin embargo, los deportistas de 4 años son los únicos que sí podrán coincidir.
- Todos los deportistas de esta sección, a diferencia de las demás, no podrán inscribirse en más de un turno de entrenamientos simultáneamente.



- De forma obligatoria, la coordinación establecerá una distribución para que durante los entrenamientos del año, se trabajen con todos los deportistas, de la forma más justa e igual posible, todos los conceptos planeados de cada uno de los tres deportes, sin distinción ni posibilidad de elección única.
- Lógicamente, también todos los deportistas de esta sección y sus familias deberán cumplir los apartados 5 y 6 de este documento, pero con la excepción y posibilidad de que algunos de sus aspectos como las instalaciones, packs de ropa y su acondicionamiento u otros materiales, se les sean adaptados y modificados para el mejor desarrollo de su actividad y objetivos.

2.4. Actividades de competición para menores.

Una vez cumplidos los anteriores criterios y estando formados todos los equipos de la manera correcta, todos ellos tendrán los mismos derechos pero no deberes de participar en las distintas competiciones.

Aplicando muchos de los criterios expresados en el punto quinto, del apartado 2.2. anterior, el equipo de Coordinación deportiva se reserva el derecho de administración de la participación de cada equipo de su sección en las distintas competiciones disponibles, aplicando para cada uno un análisis particular y valorando en conjunto al grupo que lo forma.

Las competiciones que actualmente se contemplan como viables en su participación son:

- **Fútbol Sala:** Juegos Deportivos Escolares de Escuelas Católicas (FERE), Juegos Deportivos Municipales (IMD), Competición Provincial Federada adscrita a la RFAF, Campeonato Nacional Eusebio Millán Deporte Escolar (Juegos EMDE) y todos sus derivados.
- **Voleibol:** Juegos Deportivos Escolares de Escuelas Católicas (FERE), Juegos Deportivos Municipales (IMD), Competición Provincial Federada adscrita a la FAV, Campeonato Nacional Eusebio Millán Deporte Escolar (Juegos EMDE) y todos sus derivados.
- **Baloncesto:** Copa Colegial, Juegos Deportivos Escolares de Escuelas Católicas (FERE), Juegos Deportivos Municipales (IMD), Competición Provincial Federada adscrita a la FAB, Campeonato Nacional Eusebio Millán Deporte Escolar (Juegos EMDE) y todos sus derivados.



2.5. Actividades de competición para adultos.

Ejecutándose los criterios del apartado 2.1. y 2.3., los equipos de categoría sénior podrán aplicar y participar a todas las competiciones disponibles que consensúen entre todos sus participantes y el equipo de coordinación deportiva de forma unánime.

Se valorará tanto el aspecto económico, como el deportivo y de imagen y relación común y lógica con el resto de equipos del Club.

En la participación de estas competiciones acordadas tendrán prioridad los antiguos deportistas del Club, así como antiguo alumnado del centro, profesorado, personal de administración y servicios del colegio y padres y madres de alumnos y deportistas del centro y Club. Supeditada su inscripción a la disposición de plazas y a los criterios del entrenador/a de ese equipo conjuntamente con el coordinador o coordinadora pertinente.

Dichas actividades y competiciones se realizarán si el horario y los espacios concedidos por el colegio lo permiten. No teniendo el Club obligación alguna de los mismos.

2.6. Actividades de ocio (internas organizadas por el club).

Se establecerán las siguientes condiciones de participación:

- Tendrán prioridad los deportistas inscritos en el Club, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguno de los que se hayan inscrito en ellas dentro de las fechas estipuladas.
- Los deportistas de otros centros y clubes podrán participar siempre que la ratio por escuela y las inscripciones de deportistas del Club lo permitan, sin limitación de número.
- En caso de que las plazas de la actividad sean limitadas, la participación quedará supeditada al orden de inscripción hasta completar plazas. Si existiera una alta demanda en una actividad, la intención del Club siempre será formar tantos grupos como sea posible, respetando en la medida de lo posible los criterios del apartado 2.2. las estructuras ya establecidas y la rentabilidad económica mínima para esa actividad.



- Las actividades de ocio participarán de eventos deportivos, torneos estacionales, exhibiciones o convivencias deportivas y formaciones o actos de promoción con el fin de marcar objetivos, estructurar los aprendizajes y disfrutar de experiencias deportivas colectivas.
- Se establecerá un convenio con la Pastoral del colegio y el profesorado para intentar evitar interferir en las actividades organizadas por estas áreas tal y cómo se viene realizando con el resto de actividades.

2.7. Actividades de ocio familiar (internas y externas organizadas por el club).

Siendo aplicados los mismos aspectos que en el apartado 2.5 y 2.1. en estas actividades tendrán prioridad las familias de deportistas del Club y centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguna de los que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.

En las actividades externas, cabe reseñar que la participación de todos dependerá de la ofertada a nuestro Club por parte de la entidad organizadora y de los requisitos que se expongan y exijan.

Otras familias externas al centro podrán participar a expensas de la demanda interna y en función de la ratio necesaria para completar la actividad.



3. Matriculación/Renovación en las Actividades del Club.

Para poder participar de todas las actividades organizadas por el Club, cada participante deberá hacer efectiva su matrícula o su renovación (en el caso de participantes que ya pertenecen al Club) dentro de los plazos y forma estipulados, indicando los datos personales de matriculación solicitados y realizando el pago correspondiente a la matrícula de la actividad elegida, así como el de las distintas cuotas, si las hubiera.

Con la matriculación o renovación, se otorga la conformidad sobre cuatro aspectos importantes:

- El permiso para que los menores puedan permanecer libremente en las instalaciones del colegio cuando finalicen los entrenamientos y partidos hasta que los padres o responsables pasen a recogerlo/a siempre que el centro escolar lo permita. En su defecto, recoger en tiempo a los jugadores cuando finalice la actividad.
- La aceptación para que los menores puedan realizar desplazamientos en el coche de otro padre/madre, los días que se compita fuera de nuestras instalaciones, debiendo ser los padres, madres o tutores legales de los menores los que aporten y colaboren en el transporte de los jugadores, no encargándose de este aspecto en ninguna situación el monitor o entrenador del equipo y la coordinación. En el supuesto de que para alguna situación excepcional (torneos, convivencias...) el transporte se organice directamente por el Club, se recabará de los padres, madres o tutores legales la oportuna autorización por escrito y pago.
- La afirmación de que el/la participante no padece ninguna enfermedad o patología que impida o dificulte su participación en la actividad en la que desea inscribirse. En caso de necesitarlo, el padre/madre o adulto del mismo deberá entregar un certificado médico con las necesidades o adaptaciones oportunas al estado de salud particular a la dirección deportiva del club.
- La aceptación de la política de privacidad e imagen del Club Deportivo Maristas Sevilla y su normativa.



Existen algunos **condicionantes importantes** al respecto de las matriculaciones / renovaciones:

1. Las actividades constarán de dos cuotas que podrán ser distintas en función del IPC y de los costes que se generen, así como del número de horas de participación semanal que permitan. Estas cuotas, en el supuesto de sufrir alguna modificación de una temporada a la siguiente, se publicitarán claramente durante los períodos de preinscripción a través de cualquiera de los cauces oficiales de comunicación del Club (punto sexto).
 2. Para poder renovar su participación o poder matricularse, será condición indispensable que el jugador/a no tenga abiertos expedientes disciplinarios ni deudas acumuladas de temporadas anteriores. También será indispensable que el jugador cumpla con las condiciones expuestas anteriormente respecto del abandono de la disciplina del Club en temporadas anteriores.
 3. Se abonará una matrícula anual cuyo importe determinará la dirección del club. Esta matrícula se abonará durante los periodos de preinscripción establecidos para realizar así la reserva de la plaza de todos aquellos miembros del Club que deseen renovar su participación en la temporada siguiente. El importe de esta matrícula no será reembolsable ni se devolverá a no ser que ocurra algún error administrativo o se suceda alguno de los casos expuestos en el punto tercero y onceavo del apartado 2.2. de este documento.
- La información pertinente y relacionada con todo este proceso será comunicada a todos los deportistas y al público en las mismas condiciones, plazos y medios, dando por supuesto las pequeñas diferencias que se establecen en preferencia del alumnado del Colegio Marista San Fernando debidas a su cercanía y rápida accesibilidad a las comunicaciones físicas y digitales del Club y el plan de extraescolares del centro.
 - En caso de no matricularse en estas fechas, la posibilidad de poder participar se reduce a las plazas que queden libres finalizado el proceso de matriculación, sin prioridad para el alumnado del centro.
 - La matrícula y su pago es única por cada usuario.
 - La matrícula no podrá ser becada en ningún caso.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

- En caso de que un jugador decida darse de baja de un equipo durante la temporada, deberá informar al entrenador/a del equipo, comunicarlo al coordinador/a del área por mail y solicitar la misma al administrador de cdmaristassevilla@gmail.com. Sólo cumpliendo los tres pasos previamente nombrados y tras confirmación del administrador, quedará tramitada la baja.
- En el caso de deportistas menores de edad, dicho escrito deberá realizarlo el padre, madre o tutor legal del interesado. Deberá realizarse con 15 días de antelación, eximiéndole del pago de las cuotas siguientes, si se hace en fecha. Si no se presentara dicho documento firmado, el club no consideraría dicha baja. Si el jugador quisiera volver a matricularse en el club nuevamente en esa misma temporada y esto fuera posible, deberá abonar la nueva matriculación, así como los gastos derivados de su alta en un equipo si los hubiese, no teniendo derecho obligado a incluirse en el mismo equipo en el que hubiera participado. Dicho reingreso estará lógicamente supeditado a la existencia de plazas libres.
- Aquellos usuarios que, por circunstancias personales y de forma temporal, estimen que no van a poder continuar asistiendo a la actividad en la que están inscritos durante un periodo de tiempo concreto, podrán seguir vinculados al equipo o grupo de referencia abonando las cuotas pertinentes y siempre que el tiempo sin participar sea aceptado y evaluado por la Coordinación deportiva. Deberán solicitarlo enviando un email a cdmaristassevilla@gmail.com, en el caso de usuarios menores de edad, dicho escrito deberá realizarlo el padre, madre o tutor legal del mismo.

El Club, siempre mediante la aprobación y gestión del equipo directivo del centro, podrá becar de forma parcial o total, por tiempos parciales o totales y para actividades de larga duración o puntuales, a participantes que lo soliciten, previo estudio de necesidades y de posibilidades.



Además, se podrán establecer cuotas especiales con precios de matrícula distintos y más baratos, cuando se quiera promocionar alguna actividad concreta. Y se contemplan los siguientes **descuentos**:

- Los entrenadores y personas adultas que se inscriban en alguna actividad ofertada por el Club abonarán una cuota especial en función de los costes de la actividad en la que participen. El importe de la citada cuota se determinará por la dirección deportiva y por la administración del Club. El resto de los abonos (matrícula, equipación...) los realizarán íntegramente.
- Para más de dos hermanos participantes o deportistas inscritos en más de una actividad no puntual (escuelas deportivas y competiciones oficiales), se establecerán descuentos en las cuotas, facilitando así su participación. Los precios se establecerán de la siguiente forma, haciendo un sumatorio total de actividades por familia:

Primer deportista/actividad: 100% del coste de las cuotas.

Segundo deportista/actividad: 100% del coste de las cuotas.

Tercer deportista/actividad: 75% del coste de las cuotas.

Cuarto deportista/actividad: 50 % del coste de las cuotas.

Quinto deportista/actividad y siguientes: 25% del coste de las cuotas.

- En caso de que un equipo o participante juegue en dos competiciones del mismo deporte, independientemente de la categoría o del tipo, no deberá abonar los gastos derivados de ambas y sólo abonará las cuotas para una de ellas, además de los gastos derivados y necesarios para la inscripción en la segunda competición, si los hubiere (ficha federativa, reconocimiento médico, carta de libertad...).
 - Los descuentos no son acumulables, aplicándose siempre el de mayor cuantía.
-



4. Criterios de Selección y Participación de los Conjuntos en Actividades de Competición.

Una vez realizada la renovación y/o matriculación del participante y la asignación del mismo a un equipo y a una competición siguiendo todos los criterios explicados, el deportista y su familia debe:

- Participar de las actividades en las que se apunta, en los calendarios y horarios establecidos en las bases de la actividad. Esta participación estará supeditada a las condiciones específicas de cada deporte y competición que serán adecuadamente publicadas por el Club.
- Ser consciente de que el número de participantes mínimo y máximo en cada conjunto y/o actividad lo establecerá el Club en función de sus necesidades para una correcta financiación de la actividad y especialmente para favorecer el trabajo de calidad y atención necesaria del entrenador/a con el participante. En aquellos conjuntos de competición oficial el máximo será desde los 15 hasta los 18 jugadores, atendiendo al criterio anterior y al ser el número de plazas máximas establecidas en las competiciones de los distintos deportes. Aquellos participantes que realicen la renovación o inscripción antes tendrán preferencia ante un número máximo de plazas en el equipo que les corresponda por las directrices explicadas en el punto 2 de este mismo documento. Aquellos que quieran inscribirse superado ese número se les ofrecerá otra alternativa a ser posible en el mismo deporte o de no ser posible, en otro.
- Se plantearán diferentes tipos de competición (Juegos Deportivos Municipales, Federación, Juegos Escolares...), correspondiendo tal decisión a lo expresado en los apartados 2.3. y 2.4. de este documento.
- Siempre que el número de fichas y encuentros lo permita, todos los componentes de equipos hasta la categoría *Alevín (excluida)*, tienen derecho a participar de los partidos en la misma proporción a lo largo de toda la temporada, considerando la competición como un medio más para el aprendizaje del deporte en cuestión y no un medio de distanciamiento de niveles de ejecución, si bien, *a partir de Alevines*, si el número de equipos lo permite, se podrán establecer niveles, tratando de fomentar también el espíritu de competición educativa que requieren los deportes.



Teniendo en cuenta todo lo anterior, serán de aplicación y obligado cumplimiento las siguientes normas:

- Si el equipo tiene más niños o niñas inscritos que posibles participantes en el partido, se realizarán descartes rotativos para los partidos. Si bien esta norma debe estar presente en toda la temporada, se podrá adaptar en fases finales en las que se encuentre inmerso el equipo, pudiendo realizar convocatorias más selectivas tratando que se convoquen a todos los deportistas buscando lo mejor para el equipo.
 - Será recomendación del Club hacia sus entrenadores y entrenadoras que la participación a lo largo de la temporada sea proporcional entre todos los componentes de cada equipo hasta la categoría Alevín. Valorando todos los puntos descritos en el apartado 2.2. de este documento.
 - Pese a todo, se entiende que se debe primar el esfuerzo en los entrenamientos y la asistencia a los mismos como medio para la consecución de los objetivos actitudinales y deportivos, por lo que se podrá determinar con la no convocatoria a los deportistas que incumplan alguna de estas dos condiciones. Si algún participante no acude a los entrenamientos semanalmente podría quedar siempre exento de las condiciones de igualdad y rotación, favoreciendo así el compromiso de los jugadores y jugadoras.
 - Cuando un deportista participa en dos equipos de distintos deportes, tendrá la obligación de participar al máximo en cada uno, tanto en entrenamientos como en partidos. Si existiese alguna coincidencia en entrenamientos de día y hora, deberá asistir de forma proporcional y justa a cada uno, tratando de jugar ambos partidos si no coinciden. En caso de coincidencia de partidos, la decisión de participación no será del jugador, si no del consenso entre entrenadores y coordinadores, siendo la norma habitual la alternancia entre deportes, y pensando siempre en el bien particular y del grupo. En casos concretos, se dará prioridad a la situación que mejor convenga al Club, valorando siempre la opinión de la familia y deportista.
-



5. Funcionamiento y Normas de Convivencia.

Todos los deportistas, familiares y miembros del Club o partícipes de sus servicios y de las instalaciones del centro deberán atenerse y cumplir con todas estas normas que estipulan y marcan las pautas de comportamiento y funcionamiento velando por el bien común:

- Es de obligatorio cumplimiento el tener una conducta de respeto y educación hacia cualquier persona participante o asistente en las instalaciones deportivas, centro y en las actividades, entrenamientos y partidos propuestos. Incumplir esta norma puede suponer la expulsión de la instalación por parte de los responsables.
- Es de obligatorio cumplimiento el asistir en hora al entrenamiento e informar al entrenador/a con antelación de un día la no asistencia para poder planificar la sesión.
- Como medio de identidad de Club y velando por la salud de los deportistas, cada participante en competiciones y actividades deberá obligatoriamente intentar asistir a los entrenamientos con, al menos, prendas y calzado adecuados para la práctica deportiva concreta y el esfuerzo y movimientos a realizar que ésta conlleva. A los partidos se deberá acudir con la equipación de juego, cubre y parte superior del chándal/abrigo cuando sea oportuno. En caso de no asistir regularmente con ellas podrá ser sancionado con la inactividad durante el entrenamiento o con la no convocatoria a partidos.
- El Club indicará a cada participante la forma de conseguir la equipación y pack correspondiente al deporte realizado (ropa de juego, camiseta de cubre y parte de arriba de chándal/abrigo como prendas obligatorias), previo precio estipulado, en lo posible por debajo de su valor de mercado (esta posibilidad sólo ocurrirá cuando existan patrocinadores que la financien y acuerdos que nos lo posibiliten y por los que negociamos cada temporada). Se ofrecerá la compra optativa de otras posibles prendas y artículos personalizados que pueda ofrecer el Club y marca/patrocinador técnico, en función de las ofertas que se consideren oportunas desde la dirección.



- Todas las prendas incluirán logos correspondientes a los posibles patrocinadores y al Club, según decida la directiva y el equipo de Comunicación y Marketing.

Nota: La solicitud de las prendas se realizará a demanda de tallas, por lo que los padres serán los responsables de realizar las pruebas a sus hijos e hijas y firmar la solicitud de estas en el momento oportuno. El Club no se hace responsable de posibles errores humanos en el tallaje o pedido de tallas y prendas.

- Nuestros entrenadores son los profesionales encargados de dirigir los conjuntos de participantes y deben ser tratados como tal. Tendrán una actitud de escucha y colaboración en aquellas cuestiones que puedan considerar para la mejora de sus hijos e hijas siempre que sea bajo cita previa con ellos. Queremos ayudar a crecer en la autonomía de los participantes y por ello la primera vía de comunicación sobre convocatorias y suspensiones de partidos será a través de los jugadores. Como refuerzo a lo establecido anteriormente y a criterio del entrenador/a podrá solicitar las convocatorias e informar de las suspensiones de partidos por teléfono, correo electrónico y/o grupos de WhatsApp si los padres, madres y responsables de los niños así lo autorizan. Estos grupos de WhatsApp tendrán un carácter unidireccional salvo aquellas cuestiones donde el entrenador/a les solicite respuesta o colaboración.
- Es de obligado cumplimiento un uso respetuoso de las vías de comunicación del Club, pudiendo incurrir en sanción el mal uso de estas. El entrenador/a gestionará las vías de comunicación pertinentes siguiendo la normativa interna del club y será el referente para el correcto uso de los mismos. También se informará por ellas de todas las actividades puntuales que se organicen.
- Es obligatorio realizar un uso correcto del pabellón y demás instalaciones y materiales en todas las actividades de competición y entrenamiento. Intentado que sean de forma proporcional según las posibilidades, en función del número de equipos y respetando las diferencias entre deportes y funciones. Se deberá colaborar en la medida de lo posible en la recogida de materiales.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

- Es imprescindible realizar un uso correcto de los vestuarios y baños de las instalaciones, previo y post- entrenamiento o partido.
- Los partidos atrasados por motivos ajenos al Club deberán jugarse, en la medida de lo posible, en el horario de entrenamiento si tanto el Club como el rival así lo consideran, tratando de evitar sábados tarde y buscando la excepcionalidad de los domingos.
- Respecto a los horarios, se tratarán de ofrecer los más adecuados para compaginar el uso de las pistas e instalaciones con las demás actividades ofertadas por el colegio, teniendo en cuenta también el número de inscripciones y las condiciones meteorológicas. Priorizaremos siempre en la medida de lo posible, establecer un horario continuado durante varias temporadas por categoría y sección, compatibilizando todo lo anterior al máximo factible e intentado que a lo largo del periodo de preinscripción estos no sufran cambios a causa nuestra.

Nota: Se planificarán horarios especiales los días en los que las condiciones meteorológicas no permitan la realización de las actividades en las pistas exteriores. Dichos horarios, reorganizarán las distintas franjas horarias para permitir que todos los equipos y escuelas del Club puedan entrenar al menos 1 hora en esa jornada. Si el número de conjuntos impidiera esta posibilidad, se establecería un horario rotativo para equiparar a lo largo de la temporada. En la medida de lo posible, se intentará que dicho horario sea lo más similar al habitual para de esta forma facilitar la organización de las familias. Corresponde a la dirección del Club activar el uso de dichos horarios especiales, comunicando con el tiempo suficiente disponible a entrenadores y familias.

- Las sanciones administrativas/federativas aparejadas a conductas que incumplan el régimen disciplinario tipificado por cada entidad organizadora de competiciones y que lleven asociada multa o sanción económica, deberán ser sufragadas por los jugadores/as (o tutores/as legales en el caso de menores de edad), técnicos/as deportivos implicados/as en la ejecución de estas, no correspondiendo en ningún caso dicho abono al Club.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

Respecto a la normativa de participación adaptada al rendimiento escolar de los participantes y a las sanciones colegiales:

- Los alumnos sancionados en horario escolar por incumplimiento de cualquier normativa colegial podrán ser sancionados, de mutuo acuerdo con su tutor, con la reducción de la práctica temporal del deporte en cuestión, independientemente del pago de la mensualidad correspondiente, previa información escrita a los padres, a través de una carta conjunta entre el Club y la dirección del colegio.
 - Los resultados académicos deberán y serán tenidos en cuenta a la hora de participar en las actividades propuestas y partidos.
-



6. Cauces Oficiales de Comunicación del Club.

Los trabajadores del Club Deportivo Maristas Sevilla son empleados a tiempo parcial por lo que no tienen dedicación exclusiva a las tareas del Club y normalmente, las compaginan con otras. Para favorecer la atención de todos y el buen funcionamiento de cara a las siguientes temporadas, les informamos de los cauces actuales de comunicación:

- El Club Deportivo no dispone de un número de **teléfono** y de mensajería (WhatsApp) oficial.
- La vía de comunicación oficial y **principal** del Club es el **email** único ya conocido: **cdmaristassevilla@gmail.com**. Intentaremos no demorar las respuestas a un plazo superior a 3 días desde el envío del mensaje (sin contar los fines de semana, vacaciones y días festivos). Y, para una mejor respuesta y organización les animamos a enviar el mensaje con un asunto claro y orientado a la coordinación pertinente de la sección a la que se quieran dirigir o a la administración, de otra manera, puede ser que el plazo de respuesta sea mayor al tener que redirigir el mensaje a la sección correcta.
- El Club dispone de una **página web oficial** (<https://www.cdmaristassevilla.com/es>) donde, a través del acuerdo con una empresa externa, se ha conseguido llevar un seguimiento activo de los partidos, noticias, fotos, pagos, inscripciones e incluso asistencia a entrenamientos. Y, por lo tanto se convierte en una herramienta fundamental de comunicación tanto para el staff técnico como para las familias. Dicha empresa también nos ofrece una **versión app** de la web que encontraréis a través del nombre *Clupik* y según las indicaciones del entrenador correspondiente.
- Por otro lado, intentando estar lo más al día que podemos y buscando complacer los gustos y expectativas de nuestros deportistas, cada temporada comunicamos a través de las tres **redes sociales oficiales** del Club: **Facebook, Instagram y Twitter**, bajo el nombre de **@cdmaristassevilla** generalmente.



Régimen Interno Club Deportivo Maristas Sevilla

- Como solución alternativa a las constantes y regulares necesidades de comunicación interna que demanda cada equipo del Club. Ofrecemos la posibilidad a los **entrenadores y entrenadoras** de poner sus números de teléfono a disposición de las familias y crear **Grupos de WhatsApp** con aquellas que lo autoricen, con la única finalidad de transmitir más ágil y fácilmente toda la información necesaria en el día a día de la competición. Cabe resaltar la importancia del **respeto y privacidad** en ellos, siendo conscientes de su fin y de su papel como medio de comunicación importante y delicada. Si alguna familia no desea estar en él y no lo autoriza, el entrenador/a les informará personal e individualmente por cualquiera de las otras vías disponibles.

Para recibir todas las comunicaciones del Club es necesario tener el email actualizado y cumplimentado correctamente en la inscripción realizada cada temporada, estando a su vez atentos y siguiendo activamente las otras vías mencionadas. Os recomendamos **revisar y actualizar** estas direcciones si no percibís estar recibéndolas por estas vías.



7. Organigrama.

El Club Deportivo Maristas Sevilla consta de una estructura organizativa orientada a la cercanía y a la máxima aproximación de las decisiones corporativas a las necesidades y demandas de sus deportistas, familiares, socios, patrocinadores, entrenadores y coordinadores, así como a la Provincia Marista Mediterránea y todo su ideario representado y llevado a cabo en el colegio.

La disposición y el organigrama resultante y elegido para realizar esta tarea, es el siguiente:

Junta Directiva del C. D. Maristas Sevilla:

- Carlos Torres González: Presidente del Club y Director del Colegio Marista S. Fernando.
- Arturo Morales Rodríguez: Vicepresidente.
- Javier Ramos Mate: Secretario.
- Irene Jaen del Bosch: Vocal.
- Guillermo Solís Gómez: Tesorero.

Delegada de la Protección a la Infancia:

- Teresa Rodríguez Pérez de Ayala.

Equipo de Coordinación Deportiva:

- Guillermo Solís Gómez: Coordinador Sección Fútbol Sala.
- Irene Jaen del Bosch: Coordinadora Sección Voleibol.
- Javier Ramos Mate: Coordinador Sección Baloncesto.
- Arturo Morales Rodríguez: Coordinador Sección Baloncesto.





 @cdmaristassevilla

 <https://cdmaristassevilla.com/es>

 cdmaristassevilla@gmail.com